

Memorando Nro. MAE-DPASE-2020-0059-M

Santa Elena, 17 de enero de 2020

PARA: Sr. Abg. Raúl Clemente Ledesma Huerta
Ministro del Ambiente

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2019: EODs y UDAFs

De mi consideración:

En referencia al memorando MAE-MAE-2020-0017-M en el que se indica

"Considerando el Art. 96 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana: **Libre acceso a la información pública.**- *"El Estado garantiza el derecho que tienen las ciudadanas y ciudadanos de acceso libremente a la información pública, de conformidad con la Constitución y la ley. Este derecho constituye un instrumento fundamental para ejercer la participación ciudadana, la rendición de cuentas y el control social"*.

Y considerando, la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-003-E-2019-024, de 19 de diciembre de 2019, mediante la cual, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio instauró el proceso de Rendición de Cuentas correspondiente al año 2019, en este sentido, **es importante que el proceso de Rendición de Cuentas del Ministerio del Ambiente se cumpla de manera oportuna y con información de calidad, debidamente validada y respaldada.**

Así también, en referencia a la reunión de apertura del proceso de Rendición de Cuentas 2019 mantenida el martes 14 de enero de 2020, en la cual participaron las Coordinaciones Generales y Subsecretarías de esta Cartera de Estado, dando así el inicio oficial del proceso correspondiente a esta Cartera de Estado, para lo cual se adjunta la **Presentación Introductoria y Cronograma RDC 2019**, a fin de llevar a cabo exitosamente el proceso de Rendición de Cuentas del año 2019.

En este sentido, **dispongo cumplir de manera estricta con las acciones y plazos establecidos, a fin de que la información del Ministerio del Ambiente sea reportada oportunamente.** para lo cual, la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica estará a cargo del proceso de Rendición de Cuentas 2019.

Por lo expuesto, **se solicita cordialmente remitir de manera oficial mediante quipux, la siguiente información a la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica con copia a la Dirección de Información, Seguimiento y Evaluación:**

1. Remitir el nombre del delegado o delegados que conformarán el Equipo de Rendición de Cuentas 2019 de la dependencia a su cargo (EODs y UDAFs), **hasta el jueves 16 de enero de 2020 (fecha improrrogable)**. Para lo cual se recomienda delegar al personal que conozca del proceso de rendición de cuentas y/o haya

Memorando Nro. MAE-DPASE-2020-0059-M

Santa Elena, 17 de enero de 2020

trabajado en el mismo en años anteriores a fin de facilitar el proceso.

2. Remitir el formulario de Rendición de Cuentas 2019 en el formato adjunto, para lo cual disponer a quien corresponda registre la información inherente a cada una de sus dependencias (EODs y UDAFs), a fin de dar cumplimiento a lo señalado en la citada resolución. El instructivo del formulario de Rendición de Cuentas se recomienda descargarlo de la página del CPCCS en el link:

<http://www.cpccs.gob.ec/participacion-ciudadana-y-control-social/rendicion-de-cuentas/resoluciones-y-registros-oficiales/>.

La Dirección Provincial de Santa Elena delega para la rendición de cuentas a las siguientes personas.

- Cynthia Justine Darquea Arteaga.
- Daniel Ezequiel Tomala Baque.

Con sentimientos de distinguida consideración

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Richard Andrés Flores Gonzabay

DIRECTOR PROVINCIAL DEL AMBIENTE DE SANTA ELENA

Referencias:

- MAE-MAE-2020-0017-M

Anexos:

- presentación_introductorio-14.ene.2020.pdf
- cronograma_rendición_de_cuentas_2019-13.ene.2020.pdf
- distribución_de_contrapartes_dise-eods_y_udafs.pdf
- 4-formulario-instituciones-udaf-y-eod.zip

Copia:

Sra. Cynthia Justine Darquea Arteaga

Secretaria de la Dirección Provincial de Ambiente Santa Elena

Sr. Daniel Ezequiel Tomala Baque

Abogado Provincial 2

Sr. Mgs. Mauricio Rigoberto Sánchez Rogel

Analista Administrativo Financiero - Dirección Provincial del Ambiente de Santa Elena